

4  
Veiate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Judicial, ó Extra judicialmente (acauado de los  
motivos que han ocurrido para esta novedad) practique  
las diligencias convenientes á que tenga efecto de  
Impediado, Conciliando las dificultades que le me  
visen con amplia comision.

Mariano Zamora Don Lope Gonzalez  
de Bullones

Anterior

Juan Lopez Bacca Lopez Lopez

Esta Sentencia es de 27 de Octubre de 1738.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia  
y Sala de las Casas de la Corte de ella, los muy Ill.  
Señores Murcia se unieron á D. Sebastian cauido con  
trahordinario; es arcauer D. Antonio Fey. de Castro,  
Cavallero del orden de Santiago Marques de Villa  
campo, Corregidor y Mag. Real. desta D. y su  
Reyno por su Mag. D. Lope Gonzalez de Bull  
oneda, D. Fran. Rocamora, D. Diego Tassora, D.  
Joseph de la Calle, D. Luis Menchion, Don

